Presentación. Escuela para todos. Arquitectura y política educativa en España (siglos XIX y XX)

Esto es la escuela: la que alumbra el entendimiento infantil con el resplandor de las verdades fundamentales, sin las cuales nada es dado a la cultura edificar, y la que esclaviza las almas con todas las sugestiones del bien que harán la vida social más amable (Santiago Ramón y Cajal)

Introducción

Las páginas del monográfico del nº 34 de la revista *Artigrama* están dedicadas a las construcciones escolares debido a que son pilares esenciales para el desarrollo y la prosperidad de una sociedad. En estos edificios se ha desarrollado (y sigue desarrollándose) desde hace siglos la labor de enseñar y aprender, y en esta sección son motivo de interés los promovidos en nuestro país en el período comprendido entre mediados del siglo XIX y la década de los setenta de la pasada centuria. Se aborda la red y acción escolar pública, estatal o municipal (impulsada fundamentalmente primero por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y, posteriormente, por el Ministerio de Educación), con especial atención a la enseñanza primaria o básica, no abarcando otros niveles educativos o el amplio ámbito de la enseñanza privada.

Como hemos señalado anteriormente, el marco temporal comienza a mediados del siglo XIX cuando se estableció una normativa para la educación primaria pública, que fue determinante en la definición y evolución de la ordenación de las escuelas. Así, la Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre de 1857, rubricada por Claudio Moyano, declaró obligatoria la enseñanza primaria de la infancia (entre los 6 y los 9 años) y determinó la red de escuelas necesarias para alcanzar este objetivo. Años más tarde, y con Real Decreto de 26 de octubre de 1901, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, conde de Romanones, publicó un nuevo plan de estudios para las escuelas primarias, quedando esta enseñanza dividida en tres grados: párvulos, elemental y superior, y se extendió la escolaridad obligatoria hasta los 12 años.¹

Por Decreto-Ley de 22 de abril de 1869 se creó una comisión para fallar los proyectos presentados en el concurso público que se abrió al efecto (y al cual concurrieron, entre otros profesionales, el arquitecto

¹ El Estatuto de 18 de mayo de 1923 amplió el período escolar a la edad de 14 años.

Francisco Jareño). El dictamen de la comisión, como bien señala Antonio Viñao, constituye el primer documento (en este caso semioficial) en el que se establecieron las indicaciones técnicas, higiénicas y pedagógicas que tenían que reunir los edificios escolares (en cuanto a superficie, capacidad, iluminación, ventilación, aislamiento, aseos, mobiliario, etc.) y se adoptaron unos modelos tipo a los que los Ayuntamientos deberían adaptar en lo sucesivo los proyectos si solicitaban la subvención estatal correspondiente.² A partir de este momento, la educación primaria se convirtió en un tema de Estado y se buscaron los espacios más apropiados en los que desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A estos primeros preceptos reglamentarios sobre construcciones escolares les siguieron otros que favorecieron la necesidad de construir edificios escolares con las mejores condiciones de salubridad e higiene en base a modelos de escuela que estaban adaptados a las circunstancias de cada región, así como a las exigencias del sistema de enseñanza unitaria y graduada.

A este respecto, se consiguieron grandes logros durante los períodos de la Dictadura de Primo de Rivera y de la Segunda República (con una activa política de construcción y mejora de las condiciones de las escuelas), que quebraron con el estallido de la contienda civil en 1936. La penuria económica existente tras la terminación de la guerra supuso una difícil continuación del programa de construcciones escolares emprendido antes de la misma.

Hubo que esperar hasta mediados de la década de los cincuenta, dentro de un contexto de un mayor desarrollo económico y cultural, para que pudiera constatarse una acción estatal en materia de enseñanza primaria y un impulso en la creación y mantenimiento de centros escolares con la aprobación de periódicos planes para su construcción. Esta actividad tuvo continuidad en décadas posteriores, culminando con la aprobación el 4 de agosto de 1970 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que conllevó una completa reforma de nuestro sistema educativo. De ahí que el marco cronológico de los estudios incluidos en este monográfico tenga como punto culminante la aplicación de esta Ley de 1970 y sus consecuencias inmediatas.

Este monográfico se fundamenta en la necesidad de un estudio integral de estas construcciones escolares promovidas en diferentes lugares de nuestra geografía en el período objeto de estudio, pues hasta época relativamente reciente fue un fenómeno estatal con variantes autóctonas.

² Viñao Frago, A., "Construcciones y edificios escolares durante el sexenio democrático (1868-1874)", Historia de la Educación, XII-XIII, 1993-1994, pp. 493-534, espec. p. 497.

Antes de pasar a la presentación de las aportaciones, considero un extraordinario honor el encargo recibido por parte del Comité de Redacción de la revista *Artigrama* para coordinar este monográfico, y especialmente cuando no es ésta la primera vez que este cometido recae en mi persona, dado que ya tuve la ocasión de coordinar el monográfico sobre *El cartel, medio de publicidad y propaganda (Artigrama, 30, 2015)*. Dos temas que están en estrecha relación con mi trayectoria docente e investigadora como profesora en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.

Estudios

Este monográfico está integrado por once aportaciones. En él se ha pretendido reunir y contar con la participación de grandes profesionales y expertos en la materia, que no han dudado en prestar su inestimable colaboración. A este respecto, cabe indicar que, debido a la situación de excepcionalidad vivida por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, no se ha podido contar con todos los artículos que estaban programados para esta sección. A todos ellos quiero expresar mi agradecimiento personal.

El primero de estos especialistas, y siguiendo el orden de los artículos presentados, es Antonio Viñao Frago (catedrático emérito de Historia y Teoría de la Educación de la Universidad de Murcia), con numerosas y excelentes publicaciones sobre la historia de la educación, el espacio escolar y la escuela en época contemporánea. Este autor traza una brillante evolución de las construcciones escolares en nuestro país en el sector público y en el ámbito de la enseñanza primaria. Su análisis se lleva a cabo, en cada período histórico, desde mediados del siglo XIX hasta 1970, y en relación con la paralela evolución de la política educativa en dicho nivel de enseñanza, en especial de la escolarización en sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

A este primer trabajo que permite situar este tema en su contexto, le siguen más contribuciones centradas en el estudio de las construcciones escolares en varias regiones, provincias o ciudades de nuestro territorio. Así, la primera de ellas se debe a otra gran especialista, Inmaculada Cerrillo Rubio (doctora en Historia del Arte y profesora de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja y de la Universidad de La Rioja), quien ha investigado durante largo tiempo la arquitectura de esta comunidad autónoma entre los siglos XIX y XX, habiendo publicado numerosos trabajos científicos. Esta autora analiza rigurosamente, y teniendo presente la normativa educativa y las teorías pedagógicas en vigor, las construcciones

escolares de instrucción primaria impulsadas por el municipio en Logroño, en el período comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX.

A continuación, María Victoria Cabieces Ibarrondo se ocupa de las construcciones escolares en Cantabria, dado que fue la autora de una excelente tesis doctoral sobre *La arquitectura de los centros docentes en Cantabria en los siglos XIX y XX* (defendida en el año 2016, Universidad de Cantabria). En concreto, trata de los edificios escolares proyectados y ejecutados en Cantabria durante los siglos XIX y XX, partiendo de la Ley de Instrucción Pública aprobada en 1857 y cerrando su estudio en 1970. Esta investigadora subraya la relevancia de las construcciones que las Obras Pías y Fundaciones, especialmente de indianos y jándalos, levantaron en el siglo XIX. No obstante, el impulso más importante en la creación de escuelas se produjo durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, con proyectos del arquitecto municipal Javier González-Riancho para Santander y de los arquitectos Deogracias Mariano Lastra y Manuel Vías para Torrelavega, así como de otros arquitectos locales y de la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas (OTCE).

Dentro de esta misma época se encuentra la aportación de Carlos José Gómez Alfonso (profesor contratado doctor del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Universitat Politècnica de València), quien defendió en el 2016 su tesis doctoral con el título *Construcciones escolares en Valencia. 1920-1939.* Este autor analiza de manera exhaustiva, y teniendo presente el contexto educativo del momento, el proceso y las circunstancias de la construcción de escuelas tanto en la ciudad de Valencia, como en su provincia, entre 1857 y 1970. El recorrido se divide en tres períodos: el primero, con escasa producción escolar, se prolonga hasta 1920, año en el que se crea la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas; el segundo, que alcanza hasta el final de la Guerra Civil, con un elevado número de construcciones; y el tercero, que corresponde con la dictadura, en el que las escuelas privadas aumentan en número e importancia.

Luego, Elena de Ortueta Hilberath (profesora titular del Departamento de Historia del Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura), que ha dedicado varios estudios a las escuelas primarias de carácter público en la provincia de Tarragona, aborda la génesis de una nueva tipología arquitectónica: las escuelas primarias públicas en la Tarragona contemporánea, entre 1857 y 1922. Al igual que en otras poblaciones, este proceso está vinculado con una serie de medidas legislativas concernientes a las condiciones técnico-higiénicas de los locales y a los nuevos métodos pedagógicos. Esta investigadora demuestra rigurosamente la existencia de una evolución desde las primeras propuestas, similares

a la arquitectura doméstica, hacia una tipología propia derivada de los modelos escolares reglados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo ejemplo de ello la escuela Saavedra que se inspiró literalmente en el modelo oficial número 12 del arquitecto Luis Domingo de Rute. La escasez de presupuesto, sin embargo, impidió la construcción de los distintos conjuntos escolares formulados por los arquitectos municipales conforme a propuestas innovadoras.

A continuación está el trabajo de Rosa María Añón-Abajas (profesora contratada doctora del Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Sevilla) que tiene su origen en su Tesis Doctoral *La arquitectura de las escuelas primarias municipales de Sevilla 1900-1937* (defendida en 2001 en la Universidad de Sevilla) y en sus numerosas aportaciones sobre este tema. En él, esta investigadora acomete con rigor el estudio histórico de las escuelas primarias de responsabilidad pública en Andalucía, considerando a Sevilla como punto de partida. El conjunto de casos conocidos de la ciudad de Sevilla permite afirmar que la mayoría de las construcciones escolares anteriores a 1939 tienen interés indiscutible para explicar la estructura urbana y social de cada comunidad.

Seguidamente, el estudio de la arquitectura escolar de educación primaria en Bilbao (1876-1975) ha sido emprendido, con la exhaustividad que le caracteriza, por Francisco Javier Muñoz-Fernández (profesor titular del Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad del País Vasco). Su trabajo ha tenido presente la evolución que esta capital experimentó a nivel urbano, industrial y demográfico durante el período de estudio. Entre 1876 y 1912 se concretaron las primeras propuestas y ensayos en torno a la escuela unitaria. Posteriormente, entre 1913 y 1936 se consolidó la arquitectura escolar en base a una escuela graduada y grupos escolares con un mayor número de servicios. Durante el franquismo se pasó de la parálisis constructiva de los años de autarquía a una actividad destacada durante los años sesenta y setenta, que sin embargo fue siempre insuficiente y con limitaciones, que dio lugar a diferentes planes y propuestas que definieron de manera casi definitiva el mapa escolar de la ciudad.

Después, sigue el texto de Francisco Javier Rodríguez Méndez (profesor titular de la Universidad de Salamanca, Escuela Politécnica Superior de Zamora), que realizó su Tesis Doctoral sobre *Arquitectura escolar en España: 1857-1936* (defendida en el 2004, Universidad Politécnica de Madrid) y ha publicado varios libros y artículos sobre este tema. Este autor analiza, con la meticulosidad que siempre se hace patente en cualquiera de sus trabajos, las escuelas públicas primarias de Castilla y León construidas durante el primer tercio del siglo XX, y deja constancia de cómo

los edificios para escuelas primarias públicas erigidos en una determinada región española son semejantes a otros levantados en lugares distantes de su geografía.

Los tres últimos trabajos versan sobre la arquitectura escolar en Aragón. Así, en primer lugar, Mónica Vázquez Astorga (profesora titular del Departamento de Historia del Arte) presenta un estudio que saca a la luz la historia constructiva del antiguo grupo escolar María Quintana de Mequinenza (Zaragoza), que fue inaugurado el 3 de abril de 1927. Fue construido para acoger dos escuelas graduadas para niños y niñas, bajo la dirección del arquitecto zaragozano Regino Borobio Ojeda (1895-1976), quien llegó a considerarlo como uno de los mejores y más hermosos de la provincia de Zaragoza, de ahí que sea objeto de este estudio y testimonio de las construcciones escolares promovidas en Aragón en esos momentos. Fue levantado gracias al entusiasmo y perseverancia de los mequinenzanos y al inestimable apoyo prestado por la maestra María Quintana Ferragut. En la actualidad, es una de las pocas edificaciones del pueblo viejo que se conserva, y que destina su planta baja a sede del Museo de la Historia de Mequinenza y su principal a albergue.

El siguiente artículo está redactado por mi compañera del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, María Pilar Poblador Muga (Profesora Titular), especialista en arte contemporáneo. Esta investigadora se centra en el estudio del grupo escolar Joaquín Costa de Zaragoza, realizando un magistral recorrido por la historia constructiva de este edificio inaugurado en 1929, que se dedicó a honrar la memoria del ilustre político y pensador aragonés. Esta escuela graduada fue proyectada por el arquitecto Miguel Ángel Navarro Pérez, con espacios e instalaciones envidiables para cualquier institución docente de enseñanza. De hecho, se trata de un edificio extraordinariamente moderno que sigue las más avanzadas teorías educativas de la época. Este *palacio de la educación y enseñanza* ha cumplido recientemente el primer centenario de su fundación.

Cierra este monográfico el trabajo de José María Alagón Laste (Profesor Asociado del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza), quien realizó su Tesis Doctoral, bajo mi dirección, sobre los *Pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: urbanismo, arquitectura y arte* (defendida el 9 de junio de 2017), habiendo llevado a cabo numerosas aportaciones científicas referidas a este tema. Por este motivo, aborda rigurosamente el análisis de las construcciones escolares acometidas por el Instituto Nacional de Colonización (INC) en el área de la cuenca del Ebro, en el período de desarrollo de su actividad, es decir, entre 1942, fecha en que se proyectó la primera escuela en esta zona, hasta 1971,

momento en que el INC se integró en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). Se trata de escuelas de instrucción primaria pública, patrocinadas por el Ministerio de Agricultura, y presentan la particularidad de ser escuelas de orientación agrícola.

A modo de conclusión

Con este monográfico, la revista *Artigrama* pretende dar una mayor visibilidad y valoración a las construcciones escolares públicas promovidas durante los siglos XIX y XX en los diferentes territorios de nuestra geografía. Algunas de estas construcciones no han llegado hasta nuestros días, muchas de ellas se destinan a otros usos y otras luchan por resistir a la "piqueta demoledora" a causa de la falta de atención hacia este patrimonio.

Deseo que este monográfico elaborado desde el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza contribuya a seguir cambiando nuestra consideración hacia este patrimonio histórico-educativo (amparado por sociedades científicas como por la SEPHE, con cuya inestimable colaboración se ha contado para la materialización de este monográfico) y que pronto le sigan nuevas investigaciones.

Sirvan mis últimas palabras de agradecimiento tanto al Comité de Redacción de la revista *Artigrama*, como a todos los autores que han participado con sus artículos en este monográfico. De igual modo, quiero resaltar la amabilidad de la pintora María Enfedaque Sancho, que respondió generosamente a nuestra llamada de proporcionar la portada y contraportada para este nuevo número de *Artigrama*.

Mónica Vázquez Astorga Coordinadora del monográfico